

16 de marzo de 2026

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES Y
ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.**
Presente

Estimados señores y señoras:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, inciso e) de la Ley de Mercado de Valores (“LMV”), me permito rendir ante ustedes, en representación de dicho Consejo, el informe anual sobre las operaciones y actividades en las que el Consejo de Administración intervino, con el apoyo de sus distintos comités auxiliares, durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2025 (el “Ejercicio Social 2025”).

Durante el Ejercicio Social 2025, el Consejo de Administración se reunió para sesionar en forma presencial en seis ocasiones: el 26 de febrero en Ciudad de Nueva York, EE.UU.; el 11 de abril mediante el sistema de videoconferencia; el 23 de abril en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; el 28 de mayo mediante el sistema de videoconferencia; el 10 de julio en Ciudad de Londres, Inglaterra; y el 22 de octubre en Ciudad de Nueva York, EE.UU. Además, adoptaron un conjunto de resoluciones unánimes fuera de sesión del Consejo de Administración, en nueve ocasiones: el 20 de enero; el 12 de febrero; el 8 de abril; el 30 de junio; el 21 de octubre; el 22 de octubre; el 28 de noviembre; el 3 de diciembre; y el 16 de diciembre.

En dichas sesiones se discutieron y aprobaron, entre otros asuntos, los resultados trimestrales consolidados de la Sociedad, dejando constancia de las resoluciones correspondientes en las actas que se levantaron al efecto en las sesiones del Consejo de Administración y de las resoluciones unánimes del Consejo de Administración, mismas que han sido debidamente asentadas en el libro de actas de sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cabe mencionar que en todas las sesiones del Consejo de Administración se contó con la asistencia del número de consejeros necesarios para integrar el quórum para considerar cada sesión válidamente instalada y para llevar a cabo las votaciones correspondientes.

En adición a la aprobación de los estados financieros y demás reportes presentados trimestralmente en relación con los resultados consolidados de la Sociedad, conforme lo previsto en la LMV y demás disposiciones aplicables, así como en los estatutos sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad discutió y aprobó, entre otras, las siguientes:

1. Los reportes trimestrales preparados por la gerencia de la Sociedad en relación con el contexto macroeconómico dentro del cual la Sociedad desarrolla sus actividades, la identificación y actualización de los indicadores clave de performance (“KPIs”), las prioridades claves estratégicas de la Sociedad y, en general, los presupuestos y planes operativos, comerciales y financieros de la Sociedad para el desarrollo de sus actividades.

2. Los reportes trimestrales preparados por la gerencia de la Sociedad en relación con las Políticas Medioambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) implementadas por la Sociedad y la actualización trimestral de la matriz para administración y mitigación de los riesgos a los que se expone la Sociedad y la evolución de los indicadores de ciberseguridad de la Sociedad.
3. Los contratos relacionados con la adquisición de la sociedad Petronas E&P Argentina S.A., incluyendo un contrato de crédito por hasta US\$ 300.000.000 para el financiamiento parcial de dicha transacción, y, asimismo, de los aumentos de capital necesarios para pagar parcialmente la transacción y dar cumplimiento al ejercicio de una nota convertible en ese contexto.
4. Contratos de comercialización entre Vista Argentina, Vista Energy LACH S.A. (“Vista LACH”) y Vista Energy International S.A. (“VEISA”) para la exportación de crudo desde Argentina para su venta internacional.
5. Un contrato de suministro de crudo con ENAP, instrumentado mediante un acuerdo marco con el consorcio, un contrato de suministro suscrito por Vista LACH, y un contrato de servicios logísticos.
6. La emisión y oferta privada de ciertas obligaciones negociables de una o más clases regidas por la ley de Nueva York de Estados Unidos de América, por un monto nominal de hasta: (i) US\$ 400.000.000 que podrán ser ampliados hasta US\$ 600.000.000, a ser emitido por la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias; y (ii) US\$ 300.000.000 que podrán ser ampliados hasta US\$ 400.000.000, a ser emitido por Vista Argentina.
7. La creación del Comité de Desarrollo Corporativo y Riesgos de la Sociedad.
8. La designación de Mancera, S.C. como auditor externo de la Sociedad, para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos por el Ejercicio Social 2025 y del Plan de Auditoría de 2025, mediante la celebración del respectivo contrato de prestación de servicios.
9. La designación de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. como auditor externo de la Sociedad para el año 2025, para la prestación de servicios de auditoría necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a las que se encuentra sujeta la Sociedad bajo la ley del estado de Nueva York y del Plan de Auditoría 2025, mediante la celebración del respectivo contrato de prestación de servicios.
10. La aprobación de los servicios de auditoría en forma trimestral, distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, y de los respectivos importes de las remuneraciones por dichos servicios, prestados, en su carácter de auditor externo de la Sociedad por Mancera, S.C. y Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A.

11. Los informes que a continuación se detallan, que fueron presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2025: (i) el Informe del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo; (ii) la Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe del Director General; (iii) el Informe del Consejo de Administración sobre actividades y operaciones en las que intervino; (iv) el Informe sobre las políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, suscripto por el Presidente del Consejo de Administración; (v) el Informe Anual del Comité de Auditoría; y (vi) el Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias; y (vii) el informe del Consejo de Administración de la Sociedad relativo a las políticas de adquisición y enajenación de acciones representativas del capital social de la Sociedad, todos ellos, en relación con el Ejercicio Social 2025.
12. El otorgamiento de distintos poderes otorgados para representar a la Sociedad en diversas cuestiones.

Como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, y en nombre de dicho Consejo de Administración, reitero nuestro compromiso de realizar en todo momento nuestros deberes en beneficio de nuestros accionistas, por medio de procesos transparentes y de conformidad con las leyes aplicables. El presente informe fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Atentamente,



Miguel Matías Galuccio
Presidente del Consejo de Administración
de Vista Energy, S.A.B. de C.V.